

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
 FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
 CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

**MINUTA**

Fecha de celebración:	30 de agosto de 2019		
Hora de inicio:	16:10 horas	Hora de término:	17:30 horas
Lugar de la sesión:	IECM ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan		

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Nombre	Cargo	Calidad en la que asiste
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral	Coordinadora del (CODIM)
Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín	Especialista	Integrante del CODIM
Dra. Leticia Calderón Chelius	Especialista	Integrante del CODIM
Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú	Especialista	Integrante del CODIM
Dr. Telésforo Ramírez García	Especialista	Integrante del CODIM
Dra. Martha Singer Sochet	Especialista	Integrante del CODIM
Dr. Daniel Tacher Contreras	Especialista	Integrante del CODIM
Mtro. Luis Antonio Pimentel Alonso	Coordinador de Asesores de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes	Secretario Técnico

**PERSONAS INVITADAS**

Nombre	Cargo
Lic. Carlos Alberto Herrera Delfín	Representación de la Secretaría Administrativa
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Lic. Héctor Robles García	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**
**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
 CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Dafne Rosario Medina Martínez	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del IECM

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 27 de agosto de 2019.
2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 27 de agosto de 2019.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Quinto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) así como, del seguimiento de acuerdos correspondiente a los meses de agosto y septiembre, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades y resultados del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
6. Asuntos Generales.

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

7. Cierre de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 30 de septiembre de 2019.
9. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 30 de septiembre de 2019.

<b>Modificaciones al proyecto del orden del día:</b>	No aplica.
--	------------

**ACUERDOS**

Clave del Acuerdo	Descripción del Acuerdo
<b>CODIM/17/2019.</b>	Se aprueba por unanimidad la <i>Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , celebrada el 27 de agosto de 2019.
<b>CODIM/18/2019.</b>	Se aprueba por unanimidad, el <i>Quinto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) así como, del seguimiento de acuerdos correspondiente a los meses de agosto y septiembre</i> , para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
<b>CODIM/19/2019.</b>	Se aprueba por unanimidad, el <i>Informe final de actividades y resultados del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)</i> , y se solicita la incorporación a la versión final, de los temas abordados durante la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Especializado, para su posterior remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
<b>CODIM/20/2019.</b>	Se aprueba por unanimidad, el <i>Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante</i> , para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), con las observaciones presentadas por el Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín.
<b>CODIM/21/2019.</b>	Se aprueba por unanimidad la <i>Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación</i>

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

Clave del Acuerdo	Descripción del Acuerdo
	<i>Migrante (CODIM)</i> , celebrada el 30 de septiembre de 2019.

**DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO** del Orden del Día, *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 27 de agosto de 2019.* La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del Comité, sometió a consideración de las y los presentes el punto. Al no presentarse intervenciones sobre el punto, las y los integrantes del CODIM aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**CODIM/17/2019.** *Se aprueba por unanimidad, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 27 de agosto de 2019.*

**SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 27 de agosto de 2019.* La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del CODIM, solicitó al Secretario Técnico, **Luis Antonio Pimentel Alonso**, informó el estado de los acuerdos tomados en la sesión mencionada, quien indicó que todos los acuerdos asumidos durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, habían sido desahogados. Al no presentarse intervenciones sobre el punto, se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos.

**TERCER PUNTO** del Orden del Día, *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Quinto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) así como, del seguimiento de acuerdos correspondiente a los meses de agosto y septiembre, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).*

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del CODIM, mencionó que el informe da cuenta del cumplimiento y seguimiento puntual de las actividades contempladas en el programa de trabajo del Comité. Al respecto, expuso que los trabajos realizados por las y los especialistas durante los meses de agosto y septiembre, se refieren a: la realización de las tres videoconferencias sostenidas con la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero con liderazgo, en torno a la figura de Diputación Migrante y la elaboración del informe correspondiente; documento que fue presentado en la reunión celebrada con las representaciones de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral. La conclusión de los escenarios, consistentes en un documento normativo que se alinea a la legislación vigente y por cuatro escenarios con recomendaciones de reformas y/o adiciones a la normatividad correspondiente, con el objeto de fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía residente en el extranjero. Por último, la conformación final del documento denominado Proyecto de Dictamen u Opinión técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante. Al no presentarse intervenciones sobre el referido punto, las y los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

**CODIM/18/2019.** *Se aprueba por unanimidad, el Quinto Informe de avance de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM) así como, del seguimiento de acuerdos correspondiente a los meses de agosto y septiembre, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).*

**CUARTO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación análisis y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades y resultados del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).* La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del Comité, señaló que el informe indica los resultados obtenidos por el Comité, entre los que destacan: la celebración cinco sesiones ordinarias y una de instalación durante 6 meses de funcionamiento, en las cuales se trataron 34 temas y se aprobaron 21 acuerdos, así como la asistencia de los participantes a dichas sesiones. Asimismo, se listan los temas revisados en cada una de las 24 reuniones internas que tuvieron las y los especialistas para abordar cada uno de los asuntos encomendados en el numeral 31 del acuerdo del Consejo

COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)

5ª Sesión Ordinaria de 2019  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

General, relativos a la planeación y coordinación que se rigieron a través de un manual de funcionamiento, así como del programa de trabajo y un calendario de sesiones; el análisis de la diáspora chilanga; el análisis realizado sobre las experiencias internacionales, en el que se estudiaron diversos sistemas que se han implementado para dar representatividad a las comunidades migrantes en los órganos legislativos; la revisión a la normatividad de otras entidades de la República Mexicana que consideran la figura de la Diputación Migrante, ello, a fin de identificar la forma en que las legislaciones norman el derecho de ser votados de los connacionales en el extranjero; el estudio detallado al marco legal de la Ciudad de México con el propósito de identificar la factibilidad de instrumentar con dichas disposiciones, la organización de la elección de 2021 en la que se aplicará por primera vez la regulación correspondiente al Candidato a Diputada o Diputado Migrante; las observaciones que se emitieron una vez identificados los vacíos de la norma vigente, y que trajeron en consecuencia, una serie de recomendaciones de reformas o modificaciones a la legislación vigente por las que se pueda avanzar de manera espaciosa; el planteamiento de una escala de escenarios legales con una lógica de gradualidad en función de los derechos, iniciando con lineamientos apegados a la normatividad vigente, para continuar con recomendaciones de reformas; las actividades adicionales que se realizaron para conocer la opinión de las y los ciudadanos residentes en el extranjero en torno a la figura de la Diputación Migrante, tanto a través de un sondeo, como de reuniones vía remota; así como de las recomendaciones realizadas para que el IECM suscriba acuerdos, y/o convenios con instituciones u organizaciones públicas o privadas para la consecución de los objetivos en materia de Diputación Migrante, además la propuesta de actividades sustantivas relativas a la figura de la Diputación Migrante, las que permitirán generar indicadores para la evaluación y medición de las actividades que se implementen. Al no haber intervenciones, las y los integrantes del CODIM tomaron el siguiente acuerdo:

**CODIM/19/2019.** *Se aprueba por unanimidad, el Informe final de actividades y resultados del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), y se solicita la incorporación a la versión final, de los temas abordados durante la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Especializado, para su posterior remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).*

**QUINTO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la*

COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)

5ª Sesión Ordinaria de 2019  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

*Diputación Migrante, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).* La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del CODIM, mencionó que el documento integra el resultado de la evaluación, análisis y estudios técnicos, operativos y normativos que se realizaron en torno a la figura de la Diputación Migrante que el Código Electoral local, considera para su implementación en el año 2021. En este sentido, precisó que entre otras, se realizaron las siguientes acciones: la revisión a datos cualitativos y cuantitativos de la población migrante originaria de la Ciudad de México por lugar de residencia en el extranjero; el análisis de la experiencia del voto desde el exterior de los originarios de la Ciudad de México de los años 2012 y 2018; la revisión de las experiencias en al menos 15 países del mundo respecto de la forma en que eligen a un representante para alguna de sus cámaras; así como, las variedades de postulación de las candidaturas migrantes en el ámbito subnacional mexicano; el análisis al marco normativo que rigen las elecciones y los requisitos de elegibilidad, tanto a nivel federal como local, para identificar la homogeneidad, prohibiciones y omisiones; en consecuencia, se identificó la improcedencia de los preceptos legales actuales por los que se determina la elección de Diputado Migrante en la Ciudad de México; la retroalimentación con oriundos de la Ciudad de México que radican en el extranjero respecto al tema, así como, al alcance que la figura de la Diputación Migrante podría lograr. Destacó que la información que orientó el planteamiento de las diferentes alternativas que integran el Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante y que van desde recomendaciones para su implementación con la legislación en su estado actual, hasta propuestas que incluyen reformas legales de distinta dimensión, las cuales se someten a la consideración de éste Comité, para su posterior remisión a las autoridades electorales del IECM que resulten competentes. **Las y los especialistas integrantes del CODIM** destacaron que como parte de las propuestas y/o recomendaciones el Comité establece un horizonte de mecanismos graduales para la implementación de la representación de oriundos de la Ciudad residentes en el extranjero; siendo el primero de ellos el denominado "Escenario A", correspondiente a la propuesta de Lineamientos que permiten a partir del estado actual de la legislación, la elección de una Diputación Migrante, sin realizar ninguna modificación legal y partiendo de un mecanismo basado en la inclusión de candidaturas en las listas de Representación Proporcional y de acciones afirmativas que garanticen la paridad de género y la inclusión de otros grupos. Enfatizó que los dispositivos que destacan de los referidos Lineamientos son: el requisito necesario para registrarse como candidata o

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/MI nta 5a Ordinaria/2019

un en en en
  
S
  
S
  
S
  
+
  



candidato a la diputación migrante, el cual se propone equivalente a los establecidos para postularse a una candidatura de diputación en la Ciudad de México y que para los residentes en el extranjero quedaría de la siguiente manera: "... que cuenten con una residencia mínima de dos años en el extranjero ..."; el método o sistema de votación posible con los parámetros normativos existentes, considerando que la candidatura de esta diputación no será electa por el porcentaje total de votos válidos emitidos en la elección de la Ciudad, dado que se desvirtuaría la representación de los residentes en el extranjero ya que sería una votación mayoritaria de la Ciudad la que acabaría definiéndola, ya que un partido político que gana el porcentaje mayoritario de votos de la Ciudad, no es necesariamente el partido y la candidatura favorecido por los residentes en el extranjero; las disposiciones para la asignación de una Diputación migrante, tanto para los casos en los que tengan derecho, o bien para cuando exista una sobre y sub representación; las acciones a considerarse para la difusión y promoción de la candidaturas a la Diputación Migrante, la cual tendrá que ser vía el Instituto Electoral, en virtud de las prohibiciones que existen para realizar propaganda electoral. Sobre la segunda recomendación que propone el Comité, comentaron que conlleva una propuesta de reforma al Código Electoral, a fin de que la implementación de la Diputación Migrante se realice vía representación proporcional e incorporando los lineamientos del escenario A en el texto, con mayores matices dentro del propio Código. Sobre la tercera propuesta, puntualizaron que se considera incorporar a las listas de Representación Proporcional a candidatos residentes en el extranjero con una Circunscripción Especial. Así, una circunscripción plurinominal abarcaría todo el territorio de la Ciudad de México en donde se incluirían 32 diputados de RP, y otra especial, destinada únicamente a la votación proveniente del extranjero, donde se presentaría una fórmula por cada partido, asignando la Diputación Migrante a la fórmula que más votos alcanzara de ese universo de particular de votantes. En lo referente al cuarto escenario, explicaron que se sugiere establecer en la propia Constitución Política de la Ciudad de México el derecho de los ciudadanos residentes en el extranjero de contar con representación legislativa, a través de una circunscripción electoral especial para la elección por RP de la Diputación Migrante, señalando además, los requisitos de elegibilidad para dicha diputación: ser originario de la Ciudad de México y contar con al menos dos años de residencia en el extranjero al día de la jornada electoral. Para el quinto escenario detalló que se presentan alternativas de reforma legislativa que atiendan a mecanismos de representación por Mayoría Relativa, considerando la posibilidad de dos vertientes, la primera con un Congreso integrado con 66

COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)

5ª Sesión Ordinaria de 2019  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

miembros, de los cuales 33 son electos por el principio de Mayoría Relativa y uno de los 33 distritos se reserva para los oriundos de la Ciudad que residen en el extranjero y, en una segunda vertiente, con un Congreso integrado con 67 miembros, de los cuales 33 son electos por el principio de Representación Proporcional y 34 por el principio de Mayoría Relativa, a fin de aumentar un escaño especial para los residentes en el extranjero. Adicionalmente, también se propone incorpora responsabilidades a las direcciones ejecutivas del Instituto Electoral con el fin de dotarlas de mayores capacidades para atender la responsabilidad de organizar los procesos electorales para residentes en el extranjero en forma periódica, además de considerar labores permanentes en materia de vinculación, educación cívica, fomento a la participación ciudadana y capacitación electoral.

Finalmente, señalaron que las propuestas del Comité van encaminadas al fortalecimiento institucional para garantizar de forma efectiva que la ciudadanía residente en el extranjero oriunda de la Ciudad conozca sus derechos políticos y se fomenten formas de participación ciudadana efectivas, por lo cual las propuestas en su momento, se pondrán a consideración de las y los integrantes del Consejo General del IECM, y en caso de que sean viables, se incorpore lo procedente a la reglamentación que el instituto emitirá para normar el registro de las candidaturas. Para concluir, se subrayó que las propuestas de reformas a la normatividad, en su momento tendrán que ser revisadas por los órganos colegiados del IECM, y en su caso, determinar su remisión al Congreso de la Ciudad de México.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del CODIM, agradeció los trabajos realizados por las y los integrantes del Comité Especializado así como a las áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto por participación.

**CODIM/20/2019.** Se aprueba por unanimidad, el Dictamen u Opinión Técnica sobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante, para su remisión a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG.), con las observaciones presentadas por el Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín.

**SEXO PUNTO** del Orden del Día, *Asuntos Generales*. La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del Comité, consultó a las y los presentes si había algún asunto general a tratar, sin embargo no se agendaron temas.

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

El Dr. Víctor Alarcón, comentó la disposición de las y los integrantes del CODIM para participar en los espacios de discusión y análisis que el Instituto realice sobre la difusión de los documentos elaborados al interior del referido Comité.

**SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día, *Cierre de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)*. La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del Comité recordó que el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ ACU-CG-025/2019, por el cual se determinó la creación del Comité Especializado en torno a la figura de la diputación migrante y la designación de sus integrantes, establece en su numeral 29 que el referido Comité concluirá funciones a más tardar el 30 de septiembre de 2019, razón por la cual, con la sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, se dan por concluidos los trabajos del CODIM. En este mismo sentido, agradeció a las Consejeras y Consejeros Electorales, a las y los integrantes del CODIM, a las representaciones de los partidos políticos, Titulares y demás funcionarios de las áreas de este Instituto, que colaboraron con el Comité.

**OCTAVO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 30 de septiembre de 2019*. La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, con fundamento en el artículo 7, fracción XII del Manual de funcionamiento del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante, decretó un receso para proceder a la elaboración de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, así como del seguimiento de acuerdos asumidos durante la referida sesión.

**REANUDACIÓN**

Fecha de reanudación:	30 de agosto de 2019
Hora de reanudación:	17:25 horas
Lugar de la sesión:	IECM ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan

**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

El punto del orden del día por el que se declaró el receso, es el siguiente:

**OCTAVO PUNTO** del Orden del Día, *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 30 de septiembre de 2019.* La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del Comité, sometió a consideración de las y los presentes el punto. Al no presentarse intervenciones sobre el punto, las y los integrantes del CODIM aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**CODIM/21/2019.** *Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 30 de septiembre de 2019.*

**NOVENO PUNTO** del Orden del Día. *Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), celebrada el 30 de septiembre de 2019.* La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Coordinadora del CODIM, solicitó al Secretario Técnico, **Luis Antonio Pimentel Alonso**, informara el estado de los acuerdos tomados en la sesión mencionada, quien indicó que todos los acuerdos asumidos durante la Quinta Sesión Ordinaria del Comité, serían desahogados una vez concluida la sesión. Al no presentarse intervenciones sobre el punto, se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos.

Agotados los temas del Orden del Día, y al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el numeral 7, fracción III del Manual de funcionamiento del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante, siendo las 17 horas con 30 minutos, del día de la fecha, se dio por concluida la *Quinta Sesión Ordinaria* y declaró formalmente el cierre de los trabajos del Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante .

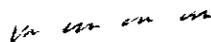
**COMITÉ ESPECIALIZADO EN TORNO A LA  
FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE (CODIM)**

**5ª Sesión Ordinaria de 2019**  
CODIM/Minuta 5a Ordinaria/2019

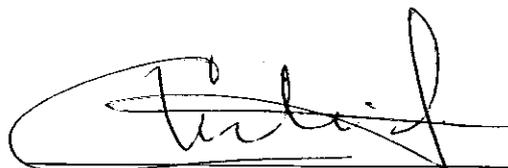
**FIRMAS**



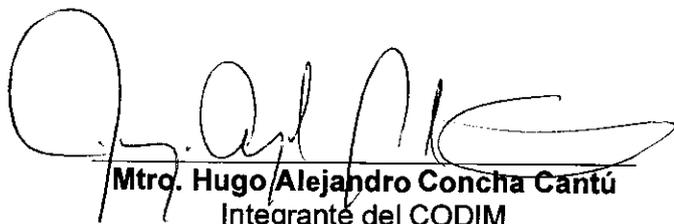
**Mtra. Myriam Alarcón Reyes**  
Consejera Electoral y  
Coordinadora del CODIM



**Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín**  
Integrante del CODIM



**Dra. Leticia Calderón Chelius**  
Integrante del CODIM



**Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú**  
Integrante del CODIM



**Dr. Felésforo Ramírez García**  
Integrante del CODIM



**Dra. Martha Singer Sochet**  
Integrante del CODIM



**Dr. Daniel Tacher Contreras**  
Integrante del CODIM

Las presentes firmas corresponden a las y los integrantes del *Comité especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM)*, que asistieron a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019.